Faro del Catatumbo EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	**ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO**	Página 1 de 3

FECHA DEL ACTA	01 DE OCTUBRE DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	LP-FC-048-2026 DEL 26 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CORREDOR IN-26
C.C. o N.I.T.	902.098.362 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA
C.C. o N.I.T.	60.377.366 EXPEDIDA EN CÚCUTA
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CHINÁCOTA - TOLEDO SECTOR ALTO MEJUE ENTRE LAS ABSCISAS K22+420 A K24+420, MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER. de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto con Código BPIN 2025004540032. Conforme a la designación como ejecutora a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS mediante el Decreto Departamental No. 001145 del 19 de junio de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($17.831.234.927,78) M/CTE.
PLAZO O DURACIÓN	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FORMA DE PAGO	LA E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S. realizará los pagos de la siguiente forma: 1. Se realizará el pago hasta del cien por ciento (100%) del porcentaje que corresponda, mediante actas parciales y/o final de obra de los AVANCES DE OBRAS DEL PROYECTO, los que, una vez sean recibido y aprobados por el supervisor designado para la ejecución contractual. Para los Pagos se me presentarán las facturas de venta o Cuentas de Cobro (en original y copia) la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario; la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del CONTRATO, el concepto del bien o

	servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor o supervisor designado y/o supervisor o funcionario responsable. (…)
LUGAR DE EJECUCIÓN	El presente contrato se ejecutará en el CORREDOR VIAL CHINÁCOTA – TOLEDO SECTOR ALTO MEJUE ENTRE LAS ABSCISAS K22+420 A K24+420, MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.
RUBRO	00AR-2402-0600-2025-00454-0032 MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CHINÁCOTA - TOLEDO SECTOR ALTO MEJUE ENTRE LAS ABSCISAS K22+420 A K24+420, MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 3026 DEL 22 DE JULIO DE 2026.
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha)	ING. EDISABEL VILLÁN ROJAS, DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDO DEL 26 DE AGOSTO DE 2026.
INTERVENTOR (Externo)	CONTRATO No. LP-FC-049-2026 UNIÓN TEMPORAL INTER CITJHO R/L JOHN GUSTAVO SÁNCHEZ SANABRIA.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE AGOSTO DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 4026 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
Garantía Única de Cumplimiento. ANEXO 0 Póliza No. CCT - 100014641 Aseguradora Seguros Mundial. Fecha de expedición: 28/08/2026 Fecha de aprobación: 01/09/2026	**Amparos**	**Valor asegurado**	**Vigencia**
	Cumplimiento.	$ 1.783.123.492,78	26/08/2026 a 26/12/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales.	$ 891.561.746,39	26/08/2026 a 26/08/2030
	Estabilidad y calidad de la obra.	$ 1.783.123.492,78	26/08/2027 a 26/08/2032
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Amparos**	**Valor asegurado**	**Vigencia**
	Predios labores y operaciones.	$ 891.561.746,39	26/08/2026 a 26/08/2027

ANEXO 1 Póliza No. CCT-100003174 Aseguradora Seguros Mundial. Fecha de expedición: 01/09/2026 Fecha de aprobación: 01/09/2026	Contratistas y subcontratistas.	$ 891.561.746,39	26/08/2026 a 26/08/2027
	Responsabilidad civil patronal.	$ 891.561.746,39	26/08/2026 a 26/08/2027
	Vehículos propios y no propios.	$ 891.561.746,39	26/08/2026 a 26/08/2027
	Daño emergente y lucro cesante.	$ 891.561.746,39	26/08/2026 a 26/08/2027
	Perjuicios extrapatrimoniales.	$ 891.561.746,39	26/08/2026 a 26/08/2027

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S, se reunieron los suscritos a saber: **ING. FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS** en calidad de Gerente General, ordenador del gasto de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S; **UNIÓN TEMPORAL CORREDOR IN-26 R/L LIDIA SHIRLEY PARRA GACIA**, contratista; **UNION TEMPORAL INTER CITJHO R/L JOHN GUSTAVO SANCHEZ SANABRIA**, interventoría; e **ING. EDISABEL VILLÁN ROJAS**, Supervisor, con el fin de acordar el inicio del contrato de obra en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

UNIÓN TEMPORAL CORREDOR IN-26.
R/L LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA
Contratista

UNIÓN TEMPORAL INTER CITJHO
R/L JOHN GUSTAVO SÁNCHEZ SANABRIA
Interventoría

ING. FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS
Gerente General
EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

ING. EDISABEL VILLÁN ROJAS
Supervisor
EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

Proyectó: Wilmer E. Ramírez Jiménez – Profesional Contratado.

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*